

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21068 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 52/10, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a los deudores doña María Mercedes Ríos Sales con D.N.I. 52.944.286-B y don Carlos Pascual Conde con D.N.I. 52.941.123-E, y domicilio en calle Ríos Enrique, número 31, código postal 12530, de Burriana (Castellón).

Segundo.-Que dichos deudores conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de los concursados deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100047143-1